Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

L.C.O. N 08/2018 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS"

ID: 345.687

08 de noviembre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas.
El comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 1491/2018 del Decanato de la FPUNA, de fecha 28/09/2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

Coordinadora: Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Miembros: * Mcc Oilda Sánchez, Est. Santiago T. Giménez A. Abog. Joel A. Benítez S. Ms. Alcides Torres G.

*Solo forma parte del comité de apertura, no de evaluación de ofertas.
Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03. Pasamos a expresar cuanto sigue:

1.- El acta de apertura de ofertas; Conforme al Acta de apertura de ofertas de fecha 04/07/2018 a las 09:30 am. se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas presentadas por las empresas: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO'Y S.A., M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L., FONOLUZ S.A., IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., S.A.S. PARAGUAY S.A., PAGOS TECH S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L.

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las ofertas, con relación al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Contrataciones Públicas, cuyas observaciones se detallan a continuación:

	EMPRESAS	CARTA OFERTA	Ítems ofertados	OBSERVACIONES
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	88.771.235.000	4-6, 8, 14, 16, 19, 22, 24-28, 34, 35, 39-42, 47-49, 60-63, 69, 73-79, 84, 85, 87, 95-108, 111, 114, 119, 120, 122-124, 127-140, 144.	Acompañada de documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1515656
2	S.A.S. PARAGUAY S.A.	101.224.850	24-26, 37-40, 43, 44, 45, 69-83, 92, 95, 143.	Acompañada de documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1515893
3	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	115.656.250	1-8, 12, 13, 15, 19, 21-23, 27-32, 34-36, 46-53, 55-58, 60-68, 75-82, 86, 87, 93, 94, 96-110, 116, 119-121, 127-139, 144	Acompañada de documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1516263
4	FONOLUZ S.A.	119.801.518	1-8, 11-15, 17, 19, 21-24, 26-36, 39-42, 45-47, 50-60, 62-64, 67-69, 71-75,117, 119-124, 127-130, 139-141, 144.	Acompañada de documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1516196
5	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	184.020.939	1-8, 12-19, 21-42, 46-67, 69-87, 90, 93-112, 114-124, 127, 128, 131-139, 141, 144.	Acompañada de documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1516004
6	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	173.679.494	1-8, 12-14,15,16,24-42, 44-49,60-62,64,66,67,69-87,90,92-98,100,101,103,104,106,107,109-112,114,115,117-124,142-144.	Acompañada de documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1515527
7	PARGOS TECH S.A.	208.045.503	1-8,21-42,44-140,142,143.	Acompañada de documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1515754
8	PIRO`Y S.A.	217.398.681	1-8,11-20,22-42,44-49,60-64,66-85,87,90,93-101,105-113,115,116,119-121,124-126,131-139,143,144.	Acompañada de documentaciones sustanciales, y la Constancia SIPE N° 1516126

La oferta fue verificada respecto a las documentaciones sustanciales

	EMPRESAS	(*) Formulario de Oferta (a)		Garantía (b)		Poder del Firmante y/o Cedula de Identidad (c)	DDJJ ART. 40 (d)
		Declaraciones de los incisos: a) b) c) d) e) f) g) h) i) j) (a.1)	Lista de Precios (a.2)	Porcentaje 5% (b.1)	Plazo 120 días (b.2)		
1	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	(*)NO CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE
2	S.A.S. PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4	FONOLUZ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	PARGOS TECH S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	PIRO`Y S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(*)La empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. presenta su garantía de mantenimiento de ofertas (Póliza) con nombre de asegurado perteneciente a otra entidad así como también número de RUC no corresponden.
Amparados por la **Guía de Gestión de Garantías en las Contrataciones Públicas**, en la página 10, punto 8 que dice:

8) El control de que los datos fundamentales consignados en las garantías, tales como identificación del tomador, del asegurado, del contrato o llamado y de los montos, estén correctos, es fundamental para la aceptación de la misma. Errores por ejemplo en la identificación del asegurado crearan inconvenientes para la ejecución de las garantías, al igual que errores en relación a los montos y a la identificación del contrato. Si bien las garantías pueden ser modificadas por endoso ello no es aplicable a la garantía de mantenimiento y si al momento de recibirla hay error fundamental como en el monto o la identificación de las partes, deberá ser rechazada. En cuanto a la identificación del contrato, se utilizaran los mismos criterios que se utilizan para ver si la identificación en la oferta está o no bien realizada, por ejemplo si el nombre está bien pero hay error en el número del llamado o en el Id, podrá ser aceptada.

Por lo tanto se procede a la descalificación de la oferta mencionada.

3.- Tabla comparativa de Precios de la Oferta:

Por Ajustes de errores aritméticos: De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la empresa FONOLUZ S.A., dejándose constancia que el Comité de Evaluación de Ofertas ha observado un error en la suma del Precio Total Ofertado que es de 119.801.518 debiendo ser 93.916.341
. Asimismo, se procedió a la notificación del error observado a la empresa, a través de la Nota DUOC Nº 407/2018.

La empresa FONOLUZ S.A. a través de la Nota de fecha 24/07/2018, aprobó la corrección aritmética

Aplicación de Margen de Preferencia: no aplica

Análisis de precios ofertados según Resolución 411/2018 de la DNCP:
A fin de realizar dicho análisis, se ha solicitado a la empresa S.A.S. PARAGUAY S.A., el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 451/18 de los ítems: 24, 25, 37, 38, 39, 40, 44, 45., 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 92, 95 y 143.

A la empresa IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A, el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 450/18 de los ítems: 1, 2, 7,12, 13, 22, 66, 110 y 139.

A la empresa FONOLUZ S.A, el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 449/18 de los ítems: 1, 2,, 7, 11, 12, 14, 15, 24,27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 42, 45, 47, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 117, 122, 123, 127, 128, 129, 130 139, 140 y 141.

A la empresa M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L. el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 448/18 del ítem: 1, 2, 3, 7, 8, 12, 13, 27 33, 34, 37 40, 41, 42, 46, 61, 67, 94, 97,98,100, 106, 118, 119, 121, 132, 133, 137, 138 y 139.

A la empresa COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A. el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 446/18 del ítem: 7, 10, 15, 16, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 46, 47, 62, 66, 67, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 106, 107, 110, 112, 114, 115, 119, 120, 121, 122, 123 y 124.

A la empresa PARGOS TECH S.A. el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 452/18 del ítem: 1, 2, 7, 21, 22, 24, 25, 27, 28 33, 34, 35, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 85, 86, 87 89, 90, 91, 92, 93, 95, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 111, 112, 113, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 136, 137, 138, 140, 141 y 144.

Y a la empresa PIRO`Y S.A. el desglose de precios a través de la Nota DUOC N° 447/18 del ítem: 5, 6, 11, 14, 15, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, , 63, 64, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 94, 95, 97, 98, 99,100, 101, 112, 119, 120, 121, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139 y 143

Analizada lo presentado por las empresas, se concluye, que los precios son razonables y realizables.

Aplicación para desempate de ofertas: no aplica

4.- Verificación de Documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

A los efectos de controlar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el PBC, referentes a: Capacidad Legal, Capacidad Técnica, Experiencia, Especificaciones Técnicas, y otros documentos adicionales.

4.1 Solicitudes de aclaración y/o documentos formales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

- ***S.A.S PARAGUAY S.A.***, a través de la NOTA DUOC Nº 410/2018 se solicito la presentación de lo siguiente

Criterios de evaluación y comparación de ofertas	OBSERVACIONES
e) Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: **1)** Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de materiales eléctricos, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado. **Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Materiales eléctricos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017**	PRESENTA
FORMULARIOS	
Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	PRESENTA

- ***IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.*** a través de la NOTA DUOC Nº 409/18 se solicito la presentación de lo siguiente:

Criterios de evaluación y comparación de ofertas	OBSERVACIONES
e) Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: **2)** Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de materiales eléctricos, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: c. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. d. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Materiales eléctricos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017	PRESENTA
FORMULARIOS	
Especificaciones Técnicas	
Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas	PRESENT
FORMULARIO Nº 11	
"Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado	PRESENTA
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio **OBS**: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA
Documentos legales	
Patente municipal vigente	PRESENTA
Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional

- ***FONOLUZ S.A.*** a través de la NOTA DUOC Nº 408/18 se solicito la presentación de lo siguiente

Criterios de evaluación y comparación de ofertas	OBSERVACIONES
e) Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: **3)** Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de materiales eléctricos, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: e. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. f. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Materiales eléctricos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017	PRESENTA
Capacidad financiera	PRESENTA

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017)	
FORMULARIO Nº 10	
Situación Financiera	PRESENTA
FORMULARIO Nº 11	
"Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado	PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio **OBS**: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA
Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional

- ***M Y T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.*** a través de la NOTA DUOC Nº 405/18 se solicito la presentación de lo siguiente

Criterios de evaluación y comparación de ofertas	OBSERVACIONES
e) Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: **4)** Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de materiales eléctricos, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: g. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. h. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Materiales eléctricos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017	PRESENTA
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017)	PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio **OBS**: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA
Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional.

- ***COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.*** a través de la NOTA DUOC Nº 403/18 se solicito la presentación de lo siguiente

Criterios de evaluación y comparación de ofertas	OBSERVACIONES
e) Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: **5)** Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de materiales eléctricos, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: i. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. j. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de	PRESENTA

provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Materiales eléctricos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017	
Capacidad financiera Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016 y 2017). c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016 y 2017)	PRESENTA
FORMULARIOS	
Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio **OBS**: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA.
Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional

- ***PAGOS TECH S.A.*** a través de la NOTA DUOC Nº 411/18 se solicito la presentación de lo siguiente

Criterios de evaluación y comparación de ofertas	OBSERVACIONES
e) Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de materiales eléctricos, comprobables mediante la presentación de: d. Copias simples, de contratos, y/o e. Copias simples , de facturas, y/o f. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: k. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. l. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Materiales eléctricos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017	PRESENTA
FORMULARIOS	
Especificaciones Técnicas	PRESENTA
Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas	PRESENTA
V) Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio **OBS**: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA
Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional

- ***PIRO'Y S.A.*** a través de la NOTA DUOC Nº 402/18 se solicito la presentación de lo siguiente

Criterios de evaluación y comparación de ofertas	OBSERVACIONES
e) Experiencia: El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: **6)** Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de materiales eléctricos, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: m. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. n. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado. Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribania de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Materiales eléctricos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017	PRESENTA
FORMULARIO Nº 10	
Situación Financiera	PRESENTA
FORMULARIO Nº 11	
"Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado	PRESENTA

FORMULARIOS	
Especificaciones Técnicas	PRESENTA
V) Cualquier otro documento adicional requerido.	
• Para la aplicación del Margen de preferencia se requerirá copia simple del Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio **OBS**: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado	NO PRESENTA.
Es indispensable para la evaluación la presentación de catálogo.	PRESENTA

Por la falta de presentación del Certificado de Origen Nacional decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional

4.2.- Verificación de Capacidad Legal:

Para dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015, esta Comisión ha solicitado al oferente el llenado en carácter de declaración jurada del Formulario de *"Calificación de la Capacidad Legal"*, en el cual detallan los nombres y números de documentos de los dueños, representantes y/o socios que poseen las empresas.

Para la aplicación del inciso a), El Comité realizó, la verificación de los registros del personal de la convocante y procedió a verificar las declaraciones juradas de cada funcionario que forma parte del proceso de contratación en la cual declaran bajo fe de juramento que no se encuentran imposibilitados respecto al alcance del inciso a) del Artículo 40 de la Ley 2051/03 con respecto a los representantes y sus socios enlistado en el Formulario de *Calificación de la capacidad Legal* de los Oferentes: COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO'Y S.A., M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L., FONOLUZ S.A., IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., S.A.S. PARAGUAY S.A., PAGOS TECH S.A.

Para la aplicación del inciso b), se ha remitido los formularios, a la Dirección de Gestión de Personas Institucional, con los datos presentados de sus socios y del representante y no se encuentran en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos; en consecuencia COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A., PIRO'Y S.A., M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L., FONOLUZ S.A., IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A., S.A.S. PARAGUAY S.A., PAGOS TECH S.A., califican para este requerimiento de Capacidad Legal.

4.3.- Análisis de la Capacidad financiera.

ANALISIS DE RATIOS	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	PIRO'Y S.A	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L	FONOLUZ S.A.	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A	S.A.S. PARAGUAY S.A	PAGOS TECH S.A
LIQUIDEZ PROM. IGUAL O MAYOR A 1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
ENDEUDAMIENTO PROM. NO MAYOR A 0,80	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
RENTABILIDAD El promedio de los 3 últimos años NO DEBE SER NEGATIVO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

4.4.- Experiencia y Capacidad Técnica

Experiencia y Capacidad Técnica	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A	PIRO'Y S.A	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L	FONOLUZ S.A.	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A	S.A.S. PARAGUAY S.A	PAGOS TECH S.A
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de materiales eléctricos, comprobables mediante la presentación de: Copias simples, de contratos, y/o Copias simples , de facturas, y/o Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios. La experiencia acreditada deberá: Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Materiales eléctricos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4.5. Verificación del cumplimiento de las especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones,

De conformidad al Informe Técnico emitido, de cuyo contenido se confirma que las Especificaciones Técnicas presentadas por las empresas:

No.	EMPRESAS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	S.A.S. PARAGUAY S.A.	CUMPLE
2	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	CUMPLE, a excepción de los ítem 48, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 65, 116, por que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el PBC
3	FONOLUZ S.A.	CUMPLE a excepción de los ítem 48, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 65, 116, por que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el PBC
4	M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	CUMPLE, a excepción de los ítems 14, 15, 17, 19, 21, 22, 23, 41, 42, 46, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 62, 64, 119, 120, 121, 141, 144, por que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el PBC.
5	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE, a excepción de los ítems: 60, 61, 62, 86, 142 , por que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el PBC
6	PARGOS TECH S.A.	CUMPLE, a excepción de los ítems: 41, 42, 62, 63, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 , por que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el PBC
7	PIRO`Y S.A.	CUMPLE, a excepción de los ítems: 47, 48, 49, 61, 62, 87, 90 , por que no cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el PBC

Se adjuntan detalles de las Evaluaciones

5.- Recomendación de adjudicación: la presente evaluación fue realizada en estricto cumplimiento con lo establecido en el artículo 28 y el artículo 30 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en concordancia con el Art. 63 del Decreto 21909/03, y con resguardo a los principios consagrados en el Art. 4 de la Ley 2051/03.

RECOMIENDA ADJUDICAR el llamado LCO N° 08/2018 Adquisición de materiales eléctricos, a las empresas:

EMPRESAS	ITEMS ADJUDICADOS	Monto total adjudicado
S.A.S. PARAGUAY S.A.	24, 25, 26, 44, 74, 75, 77.	6.829.560
IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.	21, 47, 49, 50, 51, 67, 87, 102, 139.	32.466.500
FONOLUZ S.A.	11, 60, 68, 127, 128, 129, 130, 140	1.638.395
M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.	62, 87 133, 134, 135, 136, 141.	14.219.040
COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	12, 13, 15, 16, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36. 45, 48, 72, 76, 78, 79, 80, 81, 82, 90, 96, 97, 98, 100, 101, 103, 104, 106, 107, 112, 114, 115, 117, 118, 122, 123, 144.	39.848.954
PARGOS TECH S.A.	35, 37, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 61, 65, 69, 71, 73, 86, 88, 89, 91, 92, 94, 95, 120, 121, 131, 132, 135, 137, 138, 142, 143	64.109.536
PIRO`Y S.A.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 27, 28, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 63, 64, 66, 70, 83, 84, 85, 93, 99, 105, 108, 109, 110, 111, 113, 116, 119, 124,. 125, 126, 231.	30.477.546

Se declaran desiertos los ítems: 9, 10 y 43, por no presentarse oferta alguna.

Prof. Lic. Nilsa Ramona Sosa de Cabrera
Directora de Bienestar Institucional

Abog. Joel A. Benítez S
Asesor Jurídico

Mcc. Alcides Torres G.
Director de la Carrera LCIK

Est. Santiago T. Giménez A
Representante Estudiantil
Consejo Directivo de La FP-UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CAPACIDAD FINANCIERA Y ECONOMICA

ANALISIS DE RATIOS	S.A.S PARAGUAY S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	14.329.185.303	16.026.956.513	16.859.995.858	3,65	Cumple
PASIVO CORRIENTE	3.507.371.918	5.985.110.079	4.022.461.924		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	4,09	2,68	4,19		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	3.507.371.918	5.985.110.079	4.022.461.924	0,22	Cumple
ACTIVO TOTAL	18.298.732.201	21.646.914.287	20.761.144.514		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,19	0,28	0,19		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	910.929.392	811.673.717	1.011.514.997	9,1	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	10.000.000.000	10.000.000.000	10.000.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	9,11	8,12	10,12		

ANALISIS DE RATIOS	IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	6.372.104.531	8.717.477.019	9.616.660.705	1,85	Cumple
PASIVO CORRIENTE	3.761.092.895	4.233.522.395	5.309.602.139		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,69	2,06	1,81		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	4.072.059.542	4.819.722.395	5.309.602.139	0,54	Cumple
ACTIVO TOTAL	6.885.049.503	9.387.256.733	10.416.266.363		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,59	0,51	0,51		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	224.126.466	369.639.227	481.627.220	10,8	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	2.000.000.000	4.000.000.000	4.000.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	11,21	9,24	12,04		

ANALISIS DE RATIOS	FONOLUZ S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	13.858.994.769	13.572.348.882	13.893.410.301	3,71	Cumple
PASIVO CORRIENTE	6.336.464.348	4.193.419.130	2.435.946.055		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,19	3,24	5,70		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	6.336.464.348	4.193.419.348	4.193.419.130	0,26	Cumple
ACTIVO TOTAL	18.938.503.707	18.673.541.126	18.988.532.952		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,33	0,22	0,22		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	1.065.111.876	1.694.347.113	1.887.537.005	31,0	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	21,30	33,89	37,75		

ANALISIS DE RATIOS	M & T IMPORTADORA Y DIOSTRIBUIDORA S.R.L.				Cumplimiento
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	2.386.016.789	2.335.307.996	2.588.842.111	122,43	Cumple
PASIVO CORRIENTE	25.419.540	12.636.430	29.210.279		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	93,87	184,81	88,63		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	380.915.831	248.617.599	218.187.905	0,09	Cumple
ACTIVO TOTAL	2.940.373.747	2.864.628.995	3.242.310.479		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,13	0,09	0,07		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	49.729.530	20.017.952	23.995.255	10,4	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	300.000.000	300.000.000	300.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	16,58	6,67	8,00		

ANALISIS DE RATIOS	COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A				Cumplimiento
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	50.667.287.069	57.310.186.993	52.592.966.583	2,02	Cumple
PASIVO CORRIENTE	24.652.321.141	29.941.639.436	25.274.687.578		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	2,06	1,91	2,08		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	24.652.321.141	29.941.639.436	25.274.687.578	0,39	Cumple
ACTIVO TOTAL	64.485.391.956	70.888.081.338	66.460.916.429		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,38	0,42	0,38		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	4.072.777.715	4.425.197.377	3.556.565.754	16,1	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	25.000.000.000	25.000.000.000	25.000.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	16,29	17,70	14,23		

ANALISIS DE RATIOS	PAGOS TECH S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	695.630.965	643.949.249	1.713.891.994	**5,53**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	186.984.676	57.502.527	1.029.360.703		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	3,72	11,20	1,67		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	186.984.676	287.049.683	1.029.360.703	**0,39**	Cumple
ACTIVO TOTAL	695.630.965	819.612.633	1.867.228.322		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,27	0,35	0,55		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	8.213.975	22.720.828	284.493.699	**21,0**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	500.000.000	500.000.000	500.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	1,64	4,54	56,90		

ANALISIS DE RATIOS	PIRO'Y S.A.				Cumplimiento
	AÑO 2015	AÑO 2016	AÑO 2017	PROM.	
RATIO DE LIQUIDEZ					
ACTIVO CORRIENTE	95.304.976.588	99.650.737.384	99.889.949.005	**1,28**	Cumple
PASIVO CORRIENTE	80.893.501.718	73.867.852.280	76.408.201.229		
PROM. IGUAL O MAYOR A 1	1,18	1,35	1,31		
ENDEUDAMIENTO					
PASIVO TOTAL	80.893.501.718	82.567.582.280	95.708.201.229	**0,69**	Cumple
ACTIVO TOTAL	114.795.293.641	120.493.107.131	138.221.306.147		
PROM. NO MAYOR A 0,80	0,70	0,69	0,69		
RENTABILIDAD	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL	UTILIDAD/CAPITAL		
PORCENTAJE DE UTILIDAD DESPUES DE	2.352.269.714	3.235.305.533	3.588.761.188	**15,3**	Cumple
O PERDIDA RESPECTO AL CAPITAL	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000		
NO DEBE SER NEGATIVO	11,76	16,18	17,94		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL	SAS PARAGUAY S.A.		IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.		FONOLUZ S.A.		M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.		COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.		PAGOS TECH S.A.		PIRO'Y S.A.	
A) Formulario de Oferta *														
[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*														
[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
C) Documentos legales Personas físicas														
Oferentes Individuales. Personas Físicas.														
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder está inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
Patente municipal vigente	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
D) Documentos legales														
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.														
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515893	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516263	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516196	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515527	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515754	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516126
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515893	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516263	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516197	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 156004	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515528	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515755	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516127
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516264	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516198	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515529	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515756	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516128
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516265	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516199	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516129
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515893	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516266	Cumple	Constancia SIPE N° 1516200	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515529	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515758	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516130
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515893	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516267	Cumple	Constancia SIPE N° 1516201	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515530	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515759	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516131
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515893	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516268	Cumple	Constancia SIPE N° 1516202	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 156004	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515531	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515760	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516132
Patente municipal vigente	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515893	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516269	Cumple	Constancia SIPE N° 1516203	Cumple		Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515532	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1515761	Cumple	Verificado el contenido en la Constancia SIPE N° 1516133
E) Oferentes en Consorcio.														
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III. Suministros Requeridos														
1) Presentar debidamente firmada, la Planilla de Especificaciones Técnicas requerida en la Sección III. Suministros Requeridos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2) Presentar una Declaración Jurada que está de acuerdo y que cumplirá con las especificaciones técnicas.	Cumple		Cumple	Se solcito s/ NOTA DUOC N° /2018	Cumple		Cumple		Cumple	Se solcito s/ NOTA DUOC N° 406/2018	Cumple	Se solcito s/ NOTA DUOC N411° /2018	Cumple	Se solcito s/ NOTA402 DUOC N° /2018
3) Presentar la Planilla de Plan de Entrega debidamente firmada, requerida en la Sección III. Suministros requeridos.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.														
1. Formulario N° 10 de Situación Financiera, firmado por el Contador y representante legal de la empresa	Cumple		Cumple		Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 408/2018	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2. Copias simples de contratos y/o facturas y/o órdenes de compra y/o servicios, tanto de empresas públicas como privados.	Cumple		Cumple	Se solcito según Nota DUOC N° 409/2018	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	Se solcito s/ NOTA402 DUOC N° /2018

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA Sub-Unidad de Contrataciones 1979

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	SAS PARAGUAY S.A.		IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.		FONOLUZ S.A.		M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.		COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.		PAGOS TECH S.A.		PIRO'Y S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL														
2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Materiales eléctricos) Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.	Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 410/2018	Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 409/2019	Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 408/2018	Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 405/2018	Cumple	Se solicito s/ NOTA DUOC Nº 406/2018	Cumple	Se solicito s/ NOTA DUOC N411º /2018	Cumple	Se solicito s/ NOTA402 DUOC Nº /2018
Cualquier otro documento adicional requerido.														
Presentar Formulario Nº 11 "Calificación de la Capacidad Legal" debidamente completado y firmado.	Cumple		Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 409/2019	Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 408/2018					Cumple		Cumple	Se solicito s/ NOTA402 DUOC Nº /2018
Industria y Comercio. OBS: La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	N/A		N/A	Se solicito según Nota DUOC N° 409/2020	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios donde figuren las características y condiciones técnicas del los bienes solicitados, en idioma diferente al castellano: Se aceptaran en idioma inglés además del castellano.	Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 410/2018, de los items; 44, 45, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83	Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 409/202176, de los items 78, 80, 81, 82, 86	Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 408/2018, de los items 45, 46, 47, 59, 61, 71, 72, 73, 74, 75	Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 405/2018, de los items 61, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 90	Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 406/2018, de los items 44, 45, 46, 47, 48, 49, 61, 70 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 143	Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 411/2018, de los items 44, 45, 46, 47, 48, 49, 61, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 90, 91, 143	Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 402/2018, de los items 444, 45, 46, 47, 48, 49, 61, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 90, 173
1.- Documentos requeridos en la Sección II, Criterios de Evaluación (IAO 35)														
Ø Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial:														
• Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El Oferente deberá cotizar solo los items o lotes en los cuales desee participar, para los casos de adjudicación por items o lotes. En este supuesto no podrá ser descalificada la oferta que no contenga todos los items o lotes indicados en la planilla de precios	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
· Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
· Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple			
· Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple			
A) Calificación Legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del artículo 40.														
• El Oferente deberá presentar debidamente completado y firmado el FORMULARIO Nº 11 de este Pliego de Bases y Condiciones	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS														
Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30 %) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial, preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación. Si el Oferente no respondiese la solicitud, o /a respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de Evaluación respectivo. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga a oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems)".	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 451/18 para los items:24, 25, 37, 38, 39, 40, 44, 45., 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 80, 81, 82, 83, 92, 95, 143	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 450/18 para los items:1, 2, 7,12, 13, 22, 66, 110 139	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 449/18 para los items:1, 2,, 7, 11, 12, 14, 15, 24,27, 28, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 39, 42, 45, 47, 52, 53, 54, 56, 57, 59, 60, 67, 69, 71, 72, 73, 74, 75, 117, 122, 123, 127, 128, 129, 130 139, 140, 141	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 448/18 para los items:1, 2, 3, 7, 8, 12, 13, 27 33, 34, 37 40, 41, 42, 46, 61, 67, 94, 97,98,100, 106, 118, 119, 121, 132, 133, 137, 138, 139	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 446/18 para los items:7, 10, 15, 16, 26, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 41, 42, 46, 47, 62, 66, 67, 69, 70, 71, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 100, 101, 106, 107, 110, 112, 114, 115, 119, 120, 121, 122, 123, 124	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 452/18 para los items:1, 2, 7, 21, 22, 24, 25, 27, 28 33, 34, 35, 39, 44, 45, 46, 47, 48, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 73, 85, 86, 87 89, 90, 91, 92, 93, 95, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 111, 112, 113, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 136, 137, 138, 140, 141, 144	Cumple	Se solicito s/Nota DUOC N° 447/18 para los items:5, 6, 11, 14, 15, 18, 19, 20, 22, 24, 25, 27, 28, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 46, , 63, 64, 66, 67, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 94, 95, 97, 98, 99,100, 101, 112, 119, 120, 121, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 143

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN FACULTAD POLITÉCNICA 1979 Subdirección de Compras

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD POLITÉCNICA

	SAS PARAGUAY S.A.		IMPORTADORA DON CLAUDIO S.A.		FONOLUZ S.A.		M & T IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA S.R.L.		COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.		PAGOS TECH S.A.		PIRO'Y S.A.	
CRITERIOS DE EVALUACION SUSTANCIAL Y FORMAL														
C) Margen de Preferencia para productos nacionales	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A			
D) Criterio para desempate de ofertas	N/A		N/A		N		N/A		N/A		N/A			
2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 37)														
a) Capacidad Financiera														
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los ítems														
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016y 2017).**	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2015, 2016y 2017).**	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad despues de impuestos o perdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2015, 2016y 2017).**	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Los tres indices de capacidad financiera solicitados en los incisos a, b y c deberán ser presentados en una planilla firmados por el Contador y representante legal de la empresa. Llenar FORMULARIO N° 10 y adjuntar documentos solicitados en el Formulario	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
B) Experiencia y Capacidad Técnica														
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia. 1) Demostrar experiencia mínima de 2 (dos) años en el ramo, con empresas públicas o privadas, personas físicas o jurídicas para la provisión de materiales eléctricos, comprobables mediante la presentación de: a. Copias simples, de contratos, y/o b. Copias simples , de facturas, y/o c. Copias simples, de órdenes de compra y/o servicios La experiencia acreditada deberá: a. Corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. b. La sumatoria de los documentos presentados que demuestren la experiencia requerida, deben totalizar como mínimo el 40% del monto total ofertado	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2)(2) Dos (2) originales o copias autenticadas por Escribanía de documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de provisiones anteriores en el rubro objeto de la presente licitación (Materiales eléctricos). Expedida por un mínimo de 2 empresas tanto públicas o privadas. La experiencia acreditada deberá corresponder a dos periodos, los cuales pueden estar comprendidos entre los años 2015, 2016 y/o 2017. En caso de que en ejercicios anteriores, el oferente haya prestado servicios o haya proveído bienes a la Convocante, uno de los documentos solicitados en este inciso, deberá corresponder a la Facultad Politécnica, a fin de comprobar el cumplimiento satisfactorio del contrato firmado con la institución.	Cumple		Cumple		Cumple	Se solicito según Nota DUOC N° 408/2018	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
C) Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluación. No aplica														
FORMULARIO N° 1 Información sobre el Oferente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 2 Información sobre los Miembros del Consorcio	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO N° 3 Formulario de Oferta	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 4 Autorización del Fabricante	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO N° 5 Garantía de Mantenmiento de Oferta	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 6 Declaración Jurada de Inhabilidad de Contratación	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 7 Declaración Jurada del Empleo de Menores	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 8 Garantía de Anticipo	N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMULARIO N° 9 Garantía de Cumplimiento de Contrato	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 10 Situación Financiera	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
FORMULARIO N° 11 Capacidad Legal	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION ★ FACULTAD POLITÉCNICA ★ Sub-Unidad de Contrataciones 1979